



## DEPENDIENTES Y SOBREVIVIENTES

## COMPENSACIÓN POR DEPENDENCIA E INDEMNIZACIÓN A LOS PADRES

### QUÉ ES PADRES DIC?

Compensación e Indemnización a los Padres (DIC por sus siglas en inglés) es un beneficio basado en las necesidades de los padres de un Miembro del servicio militar o Veterano que murió a causa de:

- Una enfermedad o lesión incurrida o agravada durante el servicio activo o servicio activo por entrenamiento, O
- Una lesión incurrida o agravada en el cumplimiento de su deber, o ciertas enfermedades incurridas durante el servicio inactivo por entrenamiento, O
- Una discapacidad relacionada con el servicio.

### QUIÉNES SON LOS PADRES ELEGIBLES?

El término “padre” incluye a los padres biológicos, adoptivos, y de crianza.

### CUÁNTO PAGA VA?

Ver gráficos [tarifarios DIC para padres](#) y explicaciones acerca de cómo se determina el pago mensual DIC para padres.

La cantidad que VA paga en beneficios DIC a los Padres destinatarios está basada en el ingreso contable del padre o los padres. Cuando el ingreso contable excede el límite establecido por la ley, ningún beneficio es pagable. Los padres elegibles deben reportar todas las fuentes de ingresos a VA tales como salarios, pagos de retiro, beneficios del seguro o pago de anualidades, intereses, y dividendos.

VA deduce ciertos gastos pagados por usted de su ingreso familiar anual, que disminuirán sus ingresos contables y aumentarán el pago mensual DIC a sus Padres. Una lista complete de estas exclusiones se proporciona en las secciones [3.261 and 3.262 del título 38, del Código de Regulaciones Federales](#).

Las discapacidades determinadas por VA relacionadas a su servicio militar, pueden conducir a una compensación mensual libre de impuestos, inscribiéndose en el Sistema de atención de salud de VA, a 10 puntos de preferencia de contratación para el empleo federal y otros importantes beneficios. Pregunte a su VA



Representante o representante de la Organización de Servicios de Veteranos acerca de su Compensación por Discapacidad, Pensión, Cuidado de Salud, Programa



de Cuidador, Servicios de Carrera, Asistencia para la Educación, Garantía de Préstamos para Vivienda, Seguros y/o Beneficios para Dependientes y Sobrevivientes.



U.S. Department  
of Veterans Affairs

---

## CÓMO PUEDE USTED APLICAR?

Usted puede solicitar DIC para sus Padres, completando el [Formulario VA 21-535, Aplicación para Compensación por Dependencia e Indemnización para los Padres](#), y enviarlo por correo a la oficina regional de VA que tenga jurisdicción sobre su reclamo. Si usted no sabe cuál es la oficina regional que tiene jurisdicción sobre su reclamo, usted puede enviar su solicitud a la oficina regional de VA más cercana a su residencia actual. Un directorio de las oficinas regionales de VA está disponible en [Directorio de Oficinas Regionales de VA](#).

